Evaluación de Riesgo Cariogénico

Instrucciones: En cada grupo de alimentos marca con una X la frecuencia de consumo (inciso b) y la ocasión en que se consume (inciso c).

Grupos de alimentos cariogénicos	a) Consumo	b) Frecuencia				d) consumo por frecuencia	c) Ocasiones		e) Consumo por ocasión
Consumo por frecuencia y ocasión / Grupo de alimentos		(0) Nunca	(1) < 3 veces a la semana	(2) Una vez al día	(3) dos o mas veces al día		(1) Con las comidas	(5) Entre las comidas	
Bebidas: refrescos light, jugos embotellados o de caja, café o leche endulzada con azúcar	1								
Harinas no azucaradas: pan blanco o de caja	2								
Golosinas: chicles, caramelos, helados o chocolates	3								
Harinas azucaradas: Pasteles, natillas, tartas, galletas, donas, pan dulce	4								
Altamente azucarados: frutas en almíbar, leche condensada, chiclosos, cereales azucarados, refresco convencional	5								
						Total d=			Total e=

Para obtener el puntaje de riesgo:

1. Se multiplica el valor de consumo del grupo de alimentos (a) por el valor de la **frecuencia (b)** de consumo y se registra en la columna (d)
2. Se multiplica el valor de consumo del grupo de alimentos (a) por el valor de la **ocasión de consumo (c)** y se registra en la columna (e)
3. Se obtiene el puntaje total (d) al sumar los valores parciales de la columna **consumo por frecuencia (d)**
4. Se obtiene el puntaje total (e) al sumar los valores parciales de la columna **consumo por ocasión (e)**
5. Se suma (d) y (e) para obtener el valor del potencial cariogénico

Puntaje mínimo: 0 **Puntaje máximo**: 144

- 0-9: Sin riesgo cariogénico
- 10-33: Riesgo cariogénico bajo
- 34-79: Riesgo cariogénico medio

(d) + (e) = Valor potencial cariogénico

_____ + _____ = _____